BORRADOR DEL ACTA
Núm. 6
Fecha: 11.6.2025

Número 6/2025

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión ordinaria del día 11 de junio de 2025

PRESIDENTA

D.ª María del Carmen Vargas Palmés

Grupo Político Municipal Socialista

VOCALES TITULARES

D.ª Saturnina Santana Dumpiérrez

D.ª Carla Campoamor Abad

D.ª Betsaida González Rodríguez

Grupo Político Municipal Popular

VOCALES TITULARES

D.ª María del Mar Amador Montesdeoca

D.ª María Pilar Mas Suárez

D.ª María Victoria Trujillo León

Grupo Político Municipal Vox

VOCAL TITULAR

D.ª Carmen Rosa Expósito Batista

Grupo Mixto

VOCAL TITULAR

D.ª Gemma María Martínez Soliño

Código Seguro De Verificación	C6X1KlMnFSVvSByAFmb1HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:12
Observaciones		Página	1/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por vacancia, *ex* artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª María Mercedes Contreras Fernández

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General:

Audiovisuales Canarias (empresa externa)

****

Las Palmas de Gran Canaria, a once de junio de dos mil veinticinco.

A las diez horas y treinta y cinco minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, **la Comisión de Pleno de Bienestar Social**, para celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

La señora PRESIDENTA, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Bienestar Social**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

A.1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores:

- Sin asuntos

B) SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

- Dación de cuentas de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión.

B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD

Código Seguro De Verificación	C6X1KlMnFSVvSByAFmb1HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:12
Observaciones		Página	2/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD

C) PARTE INFORMATIVA

C.1.Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la Comisión.

C.1.1. II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Las Palmas de Gran Canaria.

C.2. Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno.

- Sin asuntos

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

A.1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Sin asuntos

B) SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

- **Dación de cuentas de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión**

Código Seguro De Verificación	C6X1KlMnFSVvSByAFmb1HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:12
Observaciones		Página	3/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD

En exposición del asunto:

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD (Vargas Palmés), informa que desde el Servicio de Bienestar Social se han firmado 694 resoluciones relativas a competencias propias de la Concejalía y que, a través del servicio 010 se ha atendido a 1383 personas durante el mes. A la par, expresa que, desde el Servicio de Información, Orientación y Valoración de la Unidad Técnica de Inclusión Social se ha atendido a 48 personas en el centro polivalente para personas sin hogar. A su vez, también indica que en la Unidad Técnica de Familia e Infancia se trabaja actualmente con 1053 niños, niñas y adolescentes, 759 familias en valoración, 491 niños, niñas y adolescentes y 271 familias en intervención, y 94 niños, niñas y adolescentes y 56 familias en prevención.

En cuanto a las prestaciones económicas, señala que se han tramitado 358 ayudas por un importe total de 323 427,36 euros y se han realizado 44 propuestas de concesión del Ingreso Mínimo Vital ante el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

En relación con el Servicio de Ayuda a Domicilio expone que se atiende actualmente a 3030 beneficiarios y que los centros de atención a personas sin hogar mantienen ocupación plena durante todo el año; en mayo se atendió a 120 personas, ascendiendo la media diaria de desayunos y cenas repartidos en el centro polivalente a 65.

Desde los Servicios Sociales Comunitarios se ha continuado con el programa «Nos movemos», desarrollando talleres y actividades dirigidas a personas mayores como gerontogimnasia, rutas guiadas, «Patrimonio vivo», «Paseo por la salud», visitas culturales, baile de taifas, animación a la lectura, «Educar en familia», tecnoadicciones, competencias digitales, *crochet*, Día de la Salud, taller intergeneracional, «UP en Concierto» y «Paseo por Galdós». En estas actividades han participado 823 personas mayores.

Desde los diferentes centros de atención a personas sin hogar alega que se han realizado acciones destinadas a los usuarios como las siguientes: talleres psicosociales, estimulación cognitiva, terapias, biblioteca, apoyo al estudio, deporte, cine fórum, manualidades, salidas a la naturaleza, canto, yoga, relajación, eventos especiales, cine, asambleas, proyectos visibles, alfabetización, huerto urbano, actividades con entidades externas, acompañamiento individualizado y reuniones organizativas.

Durante el mes de mayo, menciona que se han celebrado diversos eventos desde el área y que se conmemoró el Día de África el 25 de mayo con una jornada cultural en La Grada que incluyó talleres, charlas, música, danza y gastronomía. A la par, detalla que la participación fue diversa y se destacó el intercambio intercultural entre población canaria y africana. También apunta que se celebró la Fiesta Intergeneracional en el Centro Cívico La Ballena, en el marco del Mes de la Familia, con una jornada de convivencia organizada por los jóvenes del VOPIA (Voces de Órgano de Participación de la Infancia y la Adolescencia) y con la colaboración de Felices con Narices, la Asociación Bientratar y Capoeira Abadá, siendo la jornada lúdica y participativa, destacando la implicación de las personas mayores en actividades como batallas de gallos y capoeira.

En el ámbito de Salud Pública, expresa que se realizaron actuaciones de control de plagas en los distintos distritos: en Vegueta-Cono Sur se llevaron a cabo 14 desinsectaciones y 21 desratizaciones; en el Distrito Centro, 9 desinsectaciones y 14 desratizaciones; en el Distrito Isleta, 7 desinsectaciones y 7 desratizaciones; en Ciudad Alta, 12 desinsectaciones y 15

Código Seguro De Verificación	C6X1KlMnFSVvSByAFmb1HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:12
Observaciones		Página	4/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

desratizaciones; y, en Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, 18 desinsectaciones y 29 desratizaciones.

En materia de Protección Animal expone que se realizaron recogidas de 6 perros, 17 gatos, 2 gallos y 8 gallinas. A su vez, indica que, en cuanto a adopciones, se entregaron en adopción 14 perros y 5 gatos.

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En exposición del asunto:

La señora CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (González Rodríguez) informa que, en el ámbito de Igualdad y Diversidad, se ha continuado con la atención a mujeres que acuden a la unidad, incluyendo víctimas de violencia de género y otras mujeres que requieren asistencia, así como se han desarrollado actividades de sensibilización orientadas a promover la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres y a erradicar la violencia de género. También expresa que se ha mantenido activo el taller «No soy tu musa», vinculado al ámbito teatral, con sesiones semanales, y se ha puesto en marcha el programa de autocuidado feminista «Ahora me toca a mí y punto», realizado todos los viernes de mayo en el espacio de El Pambaso con un grupo de mujeres.

Por otra parte, la unidad de Igualdad, compuesta por personal multidisciplinar de los ámbitos educativo, laboral, jurídico, psicológico y social, ha realizado 250 atenciones a mujeres víctimas de violencia de género, 12 atenciones a mujeres que no eran víctimas pero requerían asistencia y 6 atenciones a menores.

En cuanto a las órdenes de protección gestionadas, durante el mes de mayo señala que se dictaron 34 nuevas órdenes, sumando un total de 192 desde enero, así como se cerraron 10 órdenes en el mismo mes, y, actualmente, hay 645 órdenes de protección en vigor desde el 1 de enero de 2025.

En el área de Participación Ciudadana, expone que se han mantenido las actividades habituales en centros cívicos y locales sociocomunitarios, como estimulación de la memoria, uso de *tablets*, mantenimiento físico, yoga y pilates, entre otras. También destaca que el servicio se encuentra en constante transformación, realizando escucha activa y adaptando los talleres a las necesidades de vecinos y vecinas.

Durante el mes de mayo informa que se ha trabajado intensamente en la nueva convocatoria de presupuestos participativos correspondiente al ejercicio 2025, cuya ejecución se prevé para 2026 y 2027 y cuya dotación económica será de 3 millones de euros. A este tenor, señala que la convocatoria se ha acercado a todos los distritos mediante reuniones con colectivos vecinales y entidades del movimiento asociativo, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana, y que las propuestas podrán presentarse hasta el 22 de junio por

Código Seguro De Verificación	C6X1KlMnFSVvSByAFmb1HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:12
Observaciones		Página	5/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

personas mayores de 16 años y entidades con personalidad jurídica, a través de la plataforma *decide.laspalmas.es*.

Por otro lado, apunta que la distribución de los fondos se realizará en dos bloques: 1,5 millones de euros repartidos de forma equilibrada entre los cinco distritos y 1,5 millones distribuidos según criterios de población y territorialidad, siendo las cifras asignadas por distrito las siguientes: Ciudad Alta, 640 426 euros; Vegueta-Cono Sur-Tafira, 621 639 euros; Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, 615 460 euros; Centro, 564 377 euros; Isleta-Puerto-Guanarteme, 558 000 euros. Del mismo modo, indica que una vez finalizado el periodo de presentación, los proyectos serán evaluados por el Servicio de Participación Ciudadana en función de su interés general, impacto social, educativo, cultural o ambiental, atención a colectivos vulnerables y capacidad para mejorar la calidad de vida en los barrios. Posteriormente, se trasladarán a las áreas correspondientes para determinar su viabilidad y avanzar hacia la fase de votación ciudadana. Asimismo, expone que durante el mes de mayo se celebró la Semana de la Administración Abierta, coordinada por la Dirección General de Gobernanza, con el objetivo de fomentar el gobierno abierto, y que desde Participación Ciudadana se organizaron charlas sobre hábitos saludables en distintos espacios del municipio, con la participación de aproximadamente 200 personas. A su vez, apunta que en ese marco también se presentó la convocatoria de presupuestos participativos y se llevó a cabo un taller de iniciación al uso de Canva, destinado a facilitar herramientas al movimiento asociativo para mejorar su gestión cotidiana.

DEBATE. Intervenciones:

La señora Expósito Batista (concejala del G. P. M. Vox) solicita información sobre varios asuntos que han sido trasladados por vecinos durante visitas realizadas a distintos barrios, especialmente en zonas altas de la ciudad y en el distrito de Almatriche, San Lorenzo y Tenoya, donde se ha detectado la presencia de animales sueltos, como gallos y gallinas, en espacios públicos. Señala que esta situación genera problemas de insalubridad. Asimismo, expone que, según los vecinos, el Ayuntamiento ha sido informado, pero se les ha comunicado que no existe un lugar adecuado para alojar a estos animales, y solicita información sobre las actuaciones que se están llevando a cabo y las medidas previstas para resolver esta problemática.

A continuación, plantea la situación del albergue municipal de animales, que considera inadecuado, lo cual adquiere especial relevancia en el marco de la nueva ley de protección animal, que, aunque no comparten, impone obligaciones al Ayuntamiento.

Por último, reitera la solicitud de información sobre el estado del Consejo del Mayor, cuya convocatoria sigue pendiente tras dos años de legislatura, solicitando conocer si existe ya una fecha prevista para su convocatoria y funcionamiento regular.

La señora Amador Montesdeoca (concejala del G. P. M. Popular) expone su preocupación por la devolución de una subvención del Gobierno de Canarias, según resolución del pasado 21 de mayo, por un importe de 639 531,33 euros, incluyendo intereses. Además, señala que este hecho evidencia, a su juicio, una gestión deficiente por parte del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, especialmente en el área de Servicios Sociales, que considera la más sensible del consistorio. A su vez, destaca que en el ejercicio 2023 se ejecutó el 80 % del presupuesto en dicha área, mientras que en el presente año apenas se ha

Código Seguro De Verificación	C6X1KlMnFSVvSByAFmb1HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:12
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

alcanzado el 70 %, y cuestiona cómo es posible que, disponiendo de presupuestos elevados, se devuelvan subvenciones de tal magnitud. Por otro lado, subraya que continúan existiendo colas en los bancos de alimentos, lo que considera un reflejo de una grave crisis social en la ciudad, atribuida a la gestión del Partido Socialista durante los últimos diez años.

En relación con los centros cívicos y locales sociales, se dirige a la señora CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA para recordar que desde enero se solicitó información sobre el estado del borrador del reglamento correspondiente, sin que hasta la fecha se haya dado cuenta en comisión alguna, por lo que exige que se establezca una fecha concreta para la aprobación del nuevo reglamento.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD, explica las razones que justificaron la instalación provisional para los animales y, en todo caso, niega la existencia de pulgas en dichas instalaciones, asegurando que se aplican protocolos sanitarios rigurosos.

Respecto al nuevo albergue municipal, comunica que la obra ya ha sido recepcionada, quedando pendientes retoques, y una vez finalizada se procederá al traslado de los animales desde La Favorita.

Con relación al Consejo del Mayor, reconoce que aún no se ha convocado e informa que están realizando los trámites necesarios para su puesta en marcha.

En respuesta al Grupo Municipal Popular, aborda la devolución de una subvención del Gobierno de Canarias por valor de 626 000 euros, explicando que el proyecto vinculado requería contratación de personal nuevo, condición que no pudo cumplirse.

Sobre los presupuestos no ejecutados, indica que en 2024 se suscribieron compromisos mediante licitaciones que no se resolvieron en tiempo y forma, por lo que deberán incorporarse nuevamente en el ejercicio 2025.

Respecto a los bancos de alimentos, aclara que algunas personas optan por recibir ayuda exclusivamente en forma de alimentos, rechazando otras prestaciones económicas, y señala que esta tendencia está disminuyendo.

Por último, aclara una cuestión no planteada directamente pero relevante, relativa a la interrupción temporal de la recogida de animales el 1 de junio de 2023, que obedeció a una situación de colapso.

La señora GONZÁLEZ RODRÍGUEZ aclara que no es cierto que se esté aplicando el borrador del reglamento de centros cívicos y locales sociales y solicita que esta información se traslade correctamente a los vecinos, ya que el borrador no ha sido aprobado. Las asociaciones y colectivos conocen el procedimiento actual y están accediendo a los espacios municipales y locales sociocomunitarios con total normalidad.

La señora EXPÓSITO BATISTA reitera su preocupación por el ruido generado por los animales en el centro de La Favorita. Respecto a las nuevas instalaciones, espera que no se retrase.

Por último, insiste en la necesidad de convocar el Consejo del Mayor.

Código Seguro De Verificación	C6X1KlMnFSVvSByAFmb1HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:12
Observaciones		Página	7/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

La señora AMADOR MONTESDEOCA señala que, pese a la presentación de presupuestos expansivos, solo se ejecuta el 70 % de lo presupuestado, enumerando varios proyectos que no se han puesto en marcha, como el programa *Housing First*, la Fábrica de Hielo y el Servicio de Ayuda a Domicilio, y considera que la falta de ejecución refleja una mala gestión acumulada .

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD, reitera la información sobre la obra de la Fábrica de Hielo. Respecto al Servicio de Ayuda a Domicilio, el expediente fue paralizado por un requerimiento de la asociación que representa a las empresas del sector. Sobre el programa *Housing First*, indica que inicialmente se intentó activar mediante convocatoria de subvenciones, sin éxito y que actualmente se trabaja en la fórmula de concierto, con presupuesto asignado para su implementación.

En cuanto a la tarjeta de alimentos, aclara que se trata de un servicio complementario a las prestaciones económicas básicas.

Por último, respecto al grado de ejecución presupuestaria, señala que el área trabaja con presupuestos prorrogados, lo que puede afectar a la visibilidad del 70 % de ejecución mencionado, y aclara que muchas prestaciones económicas se resuelven en enero y se imputan a presupuestos anteriores, por lo que invita a revisar los datos con detalle.

B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD

En exposición del asunto:

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD (Santana Dumpiérrez) informa que, en el ámbito de las escuelas infantiles, se han llevado a cabo talleres de nutrición para familias en horario de tarde durante el mes de mayo, y se han celebrado efemérides como el Día de Canarias y el Día de la Familia. A su vez, señala que se está desarrollando un proceso participativo para la renaturalización de los patios escolares, y ya ha finalizado el proceso de admisión del alumnado. Además, apunta que se ha participado en reuniones de seguimiento de la Red de Ciudades Educadoras y se anuncia la presentación de candidatura para continuar en la comisión de seguimiento.

En cuanto a las actividades socioculturales dirigidas a infantil y primaria, menciona que se ha ampliado la cobertura de actividades extraescolares de tarde. A la par, manifiesta que los colegios que aún no disponen del servicio pueden asistir a las actividades educativas vespertinas organizadas en otros centros. También expone que se han celebrado el Día de Canarias y el Día de la Familia en este marco.

Igualmente, informa respecto al campus de verano y las escuelas municipales de música. Por otra parte, indica que la Universidad Popular continúa con una amplia oferta de actividades, destacando que actualmente hay 2000 matrículas activas y una demanda de 6000 personas.

En materia de mantenimiento, señala que se han realizado 299 intervenciones en centros educativos, abarcando trabajos de albañilería, carpintería, cerrajería, electricidad, fontanería, pintura y sistemas contraincendios.

Código Seguro De Verificación	C6X1KlMnFSVvSByAFmb1HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:12
Observaciones		Página	8/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD

En exposición del asunto:

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES Y JUVENTUD (Campoamor Abad) señala que se han dictado más de cien resoluciones en el área de Deportes y detalla el estado de las convocatorias de subvenciones del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte, así como que las convocatorias de juegos y deportes tradicionales canarios, promoción deportiva, deportista individual y deporte femenino ya están cerradas y en fase de revisión documental, mientras que la convocatoria de deporte adaptado permanece abierta hasta el 12 de junio. Además, informa de la aprobación de las bases generales para la nueva línea de subvención destinada a clubes que compiten en tercera categoría nacional, reforzando el compromiso con un modelo deportivo plural y accesible.

En cuanto a las subvenciones nominativas, menciona que se han concedido doce y otras se encuentran en fase de fiscalización o en trámite de concesión, y que el Programa de Actividades Deportivas Dirigidas continúa ejecutándose con éxito en los cinco distritos, con más de 4000 participantes. A la par, expresa que el 25 de mayo se clausuró la temporada 2024–2025 de las Escuelas Deportivas Municipales con la participación de más de 600 menores en el Complejo Deportivo Vicente López Socas.

Con motivo del Día de Canarias, apunta que se recupera el tradicional juego de la pelota a mano con una exhibición en la calle de La Pelota, en Vegueta, junto a 75 escolares, promoviendo el conocimiento del patrimonio cultural y valores como el respeto y el trabajo en equipo.

En materia de infraestructuras deportivas, manifiesta que se continúa con tareas de mantenimiento en campos de fútbol, polideportivos y pistas de acceso libre, incluyendo trabajos en instalaciones como San José, Manuel Naranjo Sosa, el Centro Deportivo del Cono Sur, Los Giles, Madera y Corcho, y Luis Doreste Silva. A la par, menciona que se mantienen también las torres de luz y sistemas eléctricos de todas las instalaciones, citando dos licitaciones en marcha.

Por otra parte, informa sobre la obra de la pista deportiva de la Vega de San José y la reforma del campo de fútbol de Hoya de la Plata.

En el área de Juventud, comenta que se mantiene la edición mensual del Boletín de Información Juvenil, reafirmando el compromiso de garantizar el acceso a la información como derecho fundamental que abre la puerta a otros derechos. Durante la Semana de la Administración Abierta, apunta que el consistorio organizó un coloquio entre estudiantes de secundaria y la alcaldesa en «La Grada», del cual surge la solicitud de renovación de la cancha deportiva del barrio de Miller Bajo.

Por último, menciona que se celebrará una jornada formativa sobre salud mental en la población joven.

DEBATE. Intervenciones:

Código Seguro De Verificación	C6X1KlMnFSVvSByAFmb1HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:12
Observaciones		Página	9/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox) solicita información sobre la quinta fase pendiente del parque deportivo La Ballena, cuya cuarta fase finalizó en 2020.

Por otro lado, solicita aclaraciones sobre el proyecto de pista deportiva en el barrio de Las Majadillas.

El señor GARCÍA MARINA (concejal del G. P. M. Popular) plantea una crítica centrada en la baja ejecución presupuestaria del Instituto Municipal de Deportes (IMD), señalando que en 2024 solo se ha ejecutado el 27 % del capítulo de inversiones, lo que considera un indicador de mala gestión pública. Además, denuncia que, a pesar de contar con el mayor presupuesto histórico, no se han abierto nuevos espacios deportivos significativos y que muchas instalaciones previstas han sido reprogramadas para 2025, por lo que solicita información detallada sobre los plazos, previsiones y causas de retraso en una larga lista de proyectos.

Por otra parte, expresa preocupación por el control de la legionela en las instalaciones deportivas.

Por último, solicita concreción sobre la previsión de espacios para la práctica de calistenia en la ciudad.

La señora CAMPOAMOR ABAD rechaza la afirmación de que no se hace nada en el área de Juventud y reivindica el impulso dado al área, destacando iniciativas pioneras en salud mental, prevención del suicidio, formación en centros educativos y la apertura del espacio joven «La Grada». También subraya que el área ha crecido y se ha diversificado, ofreciendo oportunidades no solo en el ámbito del ocio, sino también en la educación y la formación.

Respecto a la intervención del Grupo Vox, confirma que se ha visitado la zona de Las Majadillas y que se está valorando la viabilidad del proyecto de cancha deportiva, en coordinación con Urbanismo y vecinos.

En cuanto al parque deportivo La Ballena, aclara que las pistas de tenis-playa están en concesión y sufren actos de vandalismo, lo que dificulta su mantenimiento.

En respuesta a las críticas del Grupo Popular sobre la ejecución presupuestaria del Instituto Municipal de Deportes, detalla el estado de múltiples proyectos.

En cuanto a las instalaciones de acceso libre, menciona que se invirtió más de un millón de euros en 2023, incluyendo mejoras en La Minilla y Las Torres, y que el proyecto del *skatepark* de la carretera de Mata está redactado y pendiente de informe de Intervención.

La señora EXPÓSITO BATISTA, en relación con el barrio de Las Majadillas, solicita confirmación por parte del grupo de gobierno sobre el estado real del expediente, mostrándose dispuesta a contrastarlo directamente con los residentes si fuera necesario.

Respecto al parque deportivo La Ballena, insiste en el desigual estado de las dos canchas.

Por último, celebra el anuncio de reforma del Estadio Alfonso Silva y solicita información adicional.

El señor GARCÍA MARINA considera que la señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES Y JUVENTUD reconoce implícitamente el fracaso de su gestión al recurrir a comparaciones con la etapa del Partido Popular de hace una década. También critica el cierre de la antigua Casa de la Juventud y la apertura de un espacio que califica como insuficiente para una ciudad con una alta población joven.

Código Seguro De Verificación	C6X1KlMnFSVvSByAFmb1HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:12
Observaciones		Página	10/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

En materia de salud mental, lamenta que no se haya implementado una política pública sólida y propone la creación de una oficina municipal de psicología y *coaching* para jóvenes, con atención gratuita y especializada.

En relación con el Instituto Municipal de Deportes, insiste en que la señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES Y JUVENTUD ha reconocido una ejecución presupuestaria del 27 % en inversiones, lo que considera una evidencia de mala gestión.

Sobre el control de la legionela, reitera su preocupación por la falta de constancia documental de inspecciones entre 2023 y 2025, solicitando que se le facilite dicha información a través del derecho de acceso, y preguntando si se han realizado controles mediante contratos menores o alguna otra fórmula.

La señora CAMPOAMOR ABAD confirma que el club deportivo mencionado por la señora EXPÓSITO BATISTA tiene autorización oficial para usar las instalaciones, otorgada por resolución del anterior presidente. También reconoce que hay ramas y vegetación en el recinto, pero asegura que el Instituto Municipal de Deportes trabajará para mejorar las condiciones y garantizar el acceso a todos los usuarios.

Sobre el barrio de Las Majadillas, reafirma el compromiso del Ayuntamiento con proyectos deportivos tanto grandes como pequeños, incluyendo inversiones en instalaciones a pie de calle, y promete buscar fórmulas para dotar al barrio de algún espacio deportivo, aunque actualmente no se registra una instalación específica en esa zona.

En respuesta al señor GARCÍA MARINA, defiende que nunca antes se habían realizado tantas acciones en materia de juventud y salud mental, y que, aunque no detalla las iniciativas, en la ciudad existen recursos como unidades de salud mental y espacios juveniles gestionados por el Cabildo. A la par, expone que estos ofrecen atención especializada, aunque no constituyen una oficina municipal de psicología y *coaching* como la que propone el señor GARCÍA MARINA, y menciona que el pasado lunes se retomaron trabajos en salud mental.

C) PARTE INFORMATIVA

***La señora SECRETARIA GENERAL DEL PLENO** informa que el segundo Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Las Palmas de Gran Canaria fue aprobado en el Pleno anterior y que, al haberse incorporado por vía de urgencia, es necesario presentarlo formalmente ante la Comisión.*

C.1. Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la Comisión

C.1.1. II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Las Palmas de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	C6X1KlMnFSVvSByAFmb1HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:12
Observaciones		Página	11/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

«La iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, liderada por UNICEF Comité Español, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), ratificada por nuestro país en 1990, en el ámbito de los Gobiernos Locales.

Este Pleno Municipal aprobó la presentación de la candidatura al Reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia mediante Acuerdo Plenario de fecha 3 de marzo de 2025.

Para avanzar hacia el objetivo de lograr el reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia y considerando que dentro de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria 2025, por parte de UNICEF Comité Español, para el otorgamiento nuevamente del reconocimiento es imprescindible contar con el apoyo de todas las fuerzas políticas representadas en el Pleno Municipal para el Plan Local de Infancia y Adolescencia es por lo que se requiere que dicho plan esté aprobado en Pleno Municipal.

Para la aprobación del "Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Las Palmas de Gran Canaria 2025-2028" se ha sometido este asunto a la consideración del Pleno, previa tramitación del correspondiente expediente administrativo.

El "Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Las Palmas de Gran Canaria 2025-2028" se desarrolla según la siguiente estructura:

1. INTRODUCCIÓN 5

2. FUNDAMENTACIÓN Y MARCO NORMATIVO 6

Objetivos De Las Ciudades Amigas De La Infancia 6

Marco Normativo 7

ÁMBITO INTERNACIONAL 7

ÁMBITO AUTONÓMICO 7

ÁMBITO LOCAL 8

3. METODOLOGÍA Y ALCANCE 8

INTRODUCCIÓN 8

DATOS SECUNDARIOS 8

PERSPECTIVA INFANTIL Y ADOLESCENTE 14

PERSPECTIVA ADULTA 19

4. PLAN DE ACTUACIONES 22

ACLARACIONES PREVIAS 22

5. ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA 38

Código Seguro De Verificación	C6X1KlMnFSVvSByAFmb1HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:12
Observaciones		Página	12/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

6. SISTEMA DE SEGUIMIENTO 39

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN 40

ÓRGANOS COLABORADORES 40

EVALUACIÓN ANUAL 41

EVALUACIÓN INTERMEDIA 41

EVALUACIÓN FINAL 41

Considerando que Ciudades Amigas de la Infancia y la renovación del reconocimiento de este municipio como Ciudad Amiga de la Infancia favorecerá los intereses de la población en general y de la infancia en particular; considerando, además, que nuestro gobierno local cumple con los requisitos estipulados en las bases de la convocatoria abierta por UNICEF Comité Español; y manifestando nuestra voluntad de contribuir activamente a la difusión y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en nuestra localidad:

A la vista de todo lo anterior, y en los términos propuestos por la concejala del Área de Gobierno de Bienestar Social, Cuidados y Salud, el Pleno ACUERDA:

Primero.- Aprobar el "II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Las Palmas de Gran Canaria 2025-2028" según el tenor literal del documento que se incorpora en el expediente.

Segundo.- Adoptar, en relación con el "II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Las Palmas de Gran Canaria 2025-2028", los siguientes compromisos:

- Apoyar la implementación de sus medidas y acciones;

- Dotarle con los recursos necesarios;

- Realizar su seguimiento, con la finalidad de que el Plan alcance los objetivos previstos.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría Permanente de UNICEF Comité Español con el objeto de cumplir con los requisitos establecidos en su convocatoria de reconocimientos 2025"».

Código Seguro De Verificación	C6X1KlMnFSVvSByAFmb1HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:12
Observaciones		Página	13/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

En exposición del asunto:

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD (Vargas Palmés), celebra con entusiasmo la aprobación del segundo Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, agradeciendo tanto a quienes lo apoyaron como a quienes no, señalando que cada postura habla por sí sola.

Por otro lado, menciona que uno de los hitos más destacados es que los niños y niñas del Órgano de Participación Infantil de Las Palmas están asesorando al Ayuntamiento de Santa Brígida en su proceso para convertirse también en Ciudad Amiga de la Infancia y que, aunque no hay constancia pública aún de esta colaboración, lo presenta como un motivo de orgullo. Además, señala que el 4 y 5 de julio se celebrará una convivencia entre los menores de Las Palmas de Gran Canaria y los de Santa Lucía, el otro municipio grancanario que ostenta el reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia, y que, aunque no se ha publicado aún la agenda oficial de esta convivencia, se espera que sea un espacio de intercambio de experiencias y trabajo colaborativo entre los dos municipios.

Se toma razón.

C.2. Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno

- Sin asuntos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las doce horas, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA,

María del Carmen Vargas Palmés

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por vacancia, *ex* artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

María Mercedes Contreras Fernández

Código Seguro De Verificación	C6X1KlMnFSVvSByAFmb1HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:12
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

DILIGENCIA: «Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número ___ de fecha _____ de _____ de dos mil veinticinco, ha quedado extendida en _____ folios de papel timbrado del Estado, series números _____ a _____, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, _____ de _____ de dos mil _____.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

María Mercedes Contreras Fernández

Código Seguro De Verificación	C6X1KlMnFSVvSByAFmb1HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	15/10/2025 13:53:12
Observaciones		Página	15/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		